



**Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 87644025-0**

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente  Número Cuenta Destino  
 Año Mes Día Código de Convenio Cuenta de Ahorros   
 Crédito Rotativo

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora P.A. FONTUR MULTAS

Referencia 1 51158265-3

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación  No. Referencia

Referencia 2 51158265-3

**FORMA DE PAGO**

Efectivo	\$ 228.116		
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$		
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 228.116</b>		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Banco de Bogotá 807 Centro Comer  
 Srv 2160 DR080702 Usa3862 T472  
 ANA\*\*\*\*2795 10/05/17 10:29 H.MO  
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 178;  
 Usr31882653  
 Valor Efectivo: 228,116.00  
 Vr. Cheq: 0.00  
 Valor Tarjeta: 0.00  
 Valor MD: 0.00  
 Valor Total: 228,116.00

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/credito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: P.A. FONTUR Teléfono: 30527571

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Efectos, cheques, depositados se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) emisor(es). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante, sellada o depositada y el(los) títulos se entregan con el Banco al título de la cuenta en la que se deposita el(los) cheque(s). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante, sellada o depositada (aron). En consecuencia, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo. Inhabida por el Banco. Para el depositante.